

**Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas admitidas y excluidas para la formación de la lista de empleo temporal, en la categoría de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud: Técnico/a Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información**

Vista la Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convoca la formación de la lista de empleo temporal, en la categoría de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud: Técnico/a Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (Boletín Oficial de La Rioja número 105, de 30 de mayo de 2024).

Vista la Corrección de errores de 25 de junio de 2024, de la Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, por la que se convoca la formación de la lista de empleo temporal, en la categoría de personal estatutario del Servicio Riojano de Salud: Técnico/a Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1. de la citada Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos:

**RESUELVE**


**Primero.** - Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas que figura como anexos I y II respectivamente de esta Resolución y ordenar su publicación en la dirección de internet [www.riojasalud.es/rrhh](http://www.riojasalud.es/rrhh).

**Segundo.** - Las personas aspirantes excluidas u omitidas disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión. Los escritos presentados por las personas aspirantes a estos efectos se entenderán contestados con la publicación de la Resolución por la que se apruebe la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

Con el fin de subsanar en tiempo y forma el defecto que motiva la exclusión u omisión, las personas aspirantes deberán comprobar fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de personas excluidas, sino que sus nombres constan en la relación de personas admitidas.


**Tercero.** - Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que haya motivado la exclusión o no aleguen la omisión en la relación provisional de admitidas y excluidas, justificando su derecho a figurar en la misma, serán definitivamente excluidas.

**Cuarto.** - La aprobación de la lista de personas admitidas no presupone que las mismas cumplan de manera efectiva los requisitos de la categoría.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento se publicó el día 02.07.2024  
El Funcionario: Carmen Tajada  
Cargo: Admva. A.G.  
Firma: 

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		Pag 1 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00820-2024/000044	Anuncio, Publicación	Selección	2024/0568534		
Cargo		Firma/ Observaciones	Fecha Hora		
1   Directora de Recursos Humanos		María De Begoña Lema De Pablo	01/07/2024 11:12:51		
2   SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: L7Z7OZY0OLAIKWX	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		01/07/2024 11:14:37

**María de Begoña Lema de Pablo.** Directora de Recursos Humanos (Artículo 3.5.h) del Decreto 153/2023, de 14 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud).

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento se publica el día 02.07.2024.  
El Funcionario: Carmen Tejeda  
Cargo: Adm. A.G.  
Firma: 

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pag 2 / 4
Expediente	00820-2024/000044	Tipo	Anuncio, Publicación	Procedimiento	Selección	Nº Documento
Cargo	1 Directora de Recursos Humanos	Firmante / Otorgante	María De Begoña Lema De Pablo			Fecha hora
	2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	L7Z7OZY00LAIKWX	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	01/07/2024 11:14:37

**ANEXO I**

Relación provisional de personas admitidas.

APELLIDOS, NOMBRE
ALDA SOMALO, JUAN
BARRAGUE VILLASCUERNA, VICTOR
BENITO DIEZ, EDUARDO
CASERO SAENZ DE JUBERA, JAVIER
CELORRIO BARRAGUE, LUIS
CEREZO VARGAS, DAVID
D RIU MARTINEZ, DAVID
FERNANDEZ SANTO DOMINGO, VICTOR
GARIN MASCARAQUE, VICTOR
GÓMEZ MUNILLA, JULIAN
GONZALO DIAGO, CARLOS
HIDALGO ARMAS, VICTOR
IÑIGO PIÑUEL, EMILIO JAVIER
LARUMBE GONZALO, BELEN
LAZARO LOPEZ, RAUL
MALO DELGADO, AITOR
MARANTE CHASCO, VICTOR
MARIN BAÑARES, ADRIAN
MARTINEZ JIMENEZ, BEATRIZ
MARTINEZ RANDEZ, SERGIO
NARANJO JIMENEZ, MANUEL
PASCUAL PEREZ, SANDRA
PRADAS MARTINEZ, JAVIER
RODIL SANZ, RAUL
RUBIO MARTINEZ, MARIA LUZ
SAENZ FERNANDEZ, ANDRES
SANCHEZ RUIZ, MARIA DE LAS MERCEDES

DILIGENCIA: Para hacer constar que el  
presente documento se publica el  
día 02.07.2024.  
El Funcionario: *Carmen Tojade*  
Cargo: *Adm. G.*  
Firma: *[Firma]*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pag 3 4
Expediente: 00820-2024/000044	Tipo: Anuncio, Publicación	Procedimiento: Selección	Nº Documento: 2024/0568534
Cargo: 1 Directora de Recursos Humanos	Firmante / Observaciones: María De Begoña Lema De Pablo		Fecha hora: 01/07/2024 11:12:51
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: L7Z7OZY0OLAIKWX	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificación	01/07/2024 11:14:37


## ANEXO II

Relación provisional de personas excluidas.

APELLIDOS, NOMBRE
ARANDIA DUQUE, DIEGO (1)
GARCIA BAJO, IVAN (1)
GASCO SAN MARTIN, MARIA VICTORIA (1)
RODRIGUEZ ECHAPRESTO, LUIS ARMANDO (1)
SUBERO LAFUENTE, DAVID (1)
VILLAREJO CRESPO, MARIA (1)

### Motivo de la exclusión:

- (1) No demuestra estar en posesión del Título universitario de grado, de las ramas del conocimiento de ciencias o ingeniería, en las áreas de Ingeniería de tecnologías y sistemas de información; ingeniería de telecomunicaciones; ingeniería de electrónica; ingeniería industrial; ingeniería en el área de automática; física; y, matemáticas; o en su caso de los títulos oficiales de licenciatura e ingeniería, obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la actual ordenación de las enseñanzas universitarias implementadas bajo los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional primera del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento se publica el día 02.07.2024.....  
 El Funcionario: Carmen tejada.....  
 Cargo: Adm. A. G......  
 Firma: 

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES - Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		1 de 4 / 4
<b>Expediente</b>	00820-2024/000044	<b>Procedimiento</b>	Nº Documento		
	Anuncio, Publicación	Selección	2024/0568534		
<b>Cargo</b>		<b>Firmante / Observaciones</b>	Fecha hora		
1	Directora de Recursos Humanos	María De Begoña Lerna De Pablo	01/07/2024 11:12:51		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: L7Z7OZY0OLAIKWX	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>		01/07/2024 11:14:37